



FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Blandon	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Ramirez	NOMBRES Edwin Antonio
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 71311621	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
PAÍS COLOMBIA		
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO	D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 01 MES 12 AÑO 1979 PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA MUNICIPIO MEDELLÍN	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 66 - 1 109 Unidad residencial el Porton de las Plazas I Bloque 11 apto 201 PAÍS COLOMBIA DEPTO VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO CALI TELÉFONO EMAIL onix71311@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD	No. SEMESTRES	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA
ACADÉMICA	APROBADOS	SI	NO	OBTENIDO	MES	AÑO	PROFESIONAL
PREGRADO	9		X	DERECHO			
TECNOLOGIA	3	X		TECNOLOGO EN CIENCIAS MILITARES	09	2004	4944

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO
PRESENCIAL	ONU	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	Safe and Secure Approaches in Field Environments (SSAFE) Organización de los Estados Americanos		2019
PRESENCIAL	CENTRO DE EDUCACION MILITAR	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	Capacitación avanzada SS a SV Escuela de Armas Combinadas del Ejército Nacional		2018
	CENTRO DE EDUCACION MILITAR CEMIL	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	Curso Explosivos y demoliciones Escuela de Ingenieros		2017
	CENTRO DE EDUCACION MILITAR	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	Curso de enfermeros caninos Escuela de Ingenieros		2016
	CENTRO DE EDUCACION MILITAR CEMIL	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	Curso guía canino en búsqueda de sustancias narcóticas		2015
	CENTRO DE EDUCACION MILITAR	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	Curso instructor y administrador de unidades caninas		2014

	CENTRO DE EDUCACION MILITAR CEMIL	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	Curso guía canino en detección de sustancias explosivas.		2011
	CENTRO DE EDUCACION MILITAR	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	Curso de paracaidismo Escuela Militar		2010
	CENTRO DE EDUCACION MILITAR CEMIL	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	Certificado en Entrenamiento de Combate Urbano. Ejército Estados Unidos		2009

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE																				
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO DE COLOMBIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD sac@buzonejercito.mil.co													
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día	05	Mes	03	Año	2003	Día	06	Mes	01	Año	2022						
CARGO O CONTRATO ACTUAL			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN												
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE																				
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE PRADERA VALLE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO PRADERA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contactenos@pradera-valle.gov.co													
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día	20	Mes	04	Año	2023	Día	29	Mes	12	Año	2023						
CARGO O CONTRATO ACTUAL			DEPENDENCIA Secretaría de Hacienda (cobro coactivo)					DIRECCIÓN Calle 6, Carrera 11 Esquina, Parque Principal, Pradera – Valle												

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS					
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	20	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	20	10

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CONTRASEÑA



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DUPLICADO CC

71.311.621



APELLIDOS / NOMBRES

**BLANDON RAMIREZ
EDWIN ANTONIO**

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

01-DIC-1979

MEDELLIN - ANTIOQUIA

FECHA DE EXPEDICIÓN

04-JUN-1998

SEXO

MASCULINO

LUGAR DE PREPARACIÓN

MEDELLIN - MEDELLIN

OFICINA DE ENTREGA

MEDELLIN - MEDELLIN

- Escanee el código para verificar su autenticidad.
- El titular tendrá un plazo máximo de un (1) año para reclamar el documento a partir de la fecha de producción.



**ESTE COMPROBANTE ES
VÁLIDO HASTA EL 19-JUL-2024**

**8510692417
19-ENE-2024**



La República de Colombia
y en su nombre

EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN FORMAL
COMPUESTUDIO
MEDELLÍN

*Autorizado por Resolución Departamental N. 001795
del 24 de Septiembre de 1998 y autorizado por el Proyecto
Educativo Institucional (P.E.I.), Creado por la ley 115
de 1994 y el Decreto Reglamentario 1860 del mismo año.*

Confiere a:

Edwin Antonio Blandón Ramírez

Con Documento de Identidad N. 71311621 de Medellín

El Título de:

BACHILLER ACADÉMICO

*Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.*

Expedido en Medellín, el 11 de Septiembre de 1998

Anotado en el Folio N. 1 del Libro de Registro N. 02



RECTORÍA

Maria Camargo
Rector (a)



SECRETARÍA
ACADÉMICA

[Firma]
Secretario (a)

EL DIRECTOR DE REGISTRO ACADÉMICO DE LA
FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA LUMEN GENTIUM
DE LA ARQUIDIÓCESIS DE CALI
(Aprobada por Resolución No. 944 del 19 de marzo de 1996)
(NIT. 800.185.664-6)

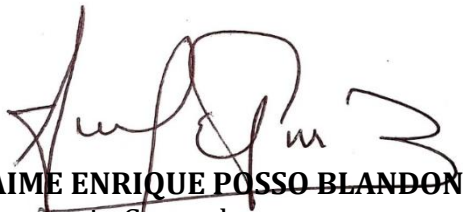
Certifica

Que **BLANDON RAMIREZ EDWIN ANTONIO (000392393)**, con cedula de ciudadanía 71311621, se encuentra matriculado en decimo (10) semestre del programa Derecho (SNIES 105802), en el periodo febrero – junio del 2024.

Total, de créditos académicos semanales matriculados: 11

Promedio horas de trabajo académico semanal: 33

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a) para efectos personales. Dado en Santiago de Cali, a los veinticinco (25) día del mes de enero del 2024.



JAIME ENRIQUE POSSO BLANDON
Secretario General



CE8117
ZARIZA

	Nombre: CERTIFICACIONES	Código: 110-53-03 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha de emisión: 3/01/2020
	Proceso: CERTIFICACIONES	
	Responsable: Secretaria de Jurídica	

EL SUSCRITO SECRETARIO JURIDICO

CERTIFICA QUE

El señor EDWIN ANTONIO BLANDON RAMIREZ, identificado con cédula de ciudadanía 71.311.621, prestó sus servicios mediante el Contrato de Prestación de Servicios

No. Contrato 110-14-07-52 de 2023

Objeto: APOYO ADMINISTRATIVO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO Y PERSUASIVO DE LOS CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE PRADERA

Acta de Inicio: abril 20 de 2023

Acta de Finalización: diciembre 29 de 2023

Valor: Veinticinco millones de pesos M/cte.

Para constancia de lo anterior, se firma en Pradera (Valle del Cauca) a los (18) días del mes de diciembre de 2023.



MAIER JANER RUIZ SANCHEZ
Secretario Jurídico (e)

ALCALDÍA MUNICIPAL
Código Postal: 763550
Calle 6 Carrera 11 Esquina
Teléfonos: (0*2) 267 2653
www.pradera-valle.gov.co
oficinajuridica@pradera-valle.gov.co



		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14915892941			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 713116217				6. DV 7		12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	
14. Buzón electrónico 11							
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 71311621		27. Fecha expedición 19980604	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento Antioquia		30. Ciudad/Municipio Medellín		001	
31. Primer apellido BLANDON		32. Segundo apellido RAMIREZ		33. Primer nombre EDWIN		34. Otros nombres ANTONIO	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Antioquia		40. Ciudad/Municipio Medellín		001	
41. Dirección principal CR 36 A 40 129							
42. Correo electrónico onix71311@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3117477062		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 0010		47. Fecha inicio actividad 20170102		48. Código 8211		49. Fecha inicio actividad 20230524	
50. Código 1		2		51. Código			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
57. Modo				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2023 - 05 - 24 / 08 : 33: 54	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
984. Nombre BLANDON RAMIREZ EDWIN ANTONIO				985. Cargo CONTRIBUYENTE			

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 243331398



PIB

07:47:37

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDWIN ANTONIO BLANDON RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71311621:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de marzo de 2024, a las 18:58:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71311621
Código de Verificación	71311621240312185810

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:59:46 PM horas del 12/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **71311621**

Apellidos y Nombres: **BLANDON RAMIREZ EDWIN ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/03/2024 08:02:05 p. m. para el **Nº de Expediente o Comparendo Nº. 71311621**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **87519366**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

GOV.CO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

CREMIL: 20757268

RESOLUCION NÚMERO 4115 DEL 30 de Marzo de 2022

(30 de Marzo de 2022)

Por la cual se ordena el reconocimiento y pago de la Asignación de Retiro al (a la) señor(a) **SARGENTO VICEPRIMERO (RA) DEL EJÉRCITO EDWIN ANTONIO BLANDON RAMIREZ** identificado(a) con Cédula de ciudadanía No **71311621** de Medellín.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

En uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 234 del Decreto Ley 1211 de 1990, y el Acuerdo 08 de 2016

CONSIDERANDO:

- 1. Que, en la Hoja de Servicios Militares, radicada en esta Entidad bajo el No. **20757268** del **2 de Febrero de 2022**, distinguida con el No. **3-71311621** del **11 de Enero de 2022**, aprobada mediante Resolución No. **138** del **17 de Enero de 2022**, consta que el (la) señor(a) **EDWIN ANTONIO BLANDON RAMIREZ** fue retirado(a) de la actividad militar por **SOLICITUD PROPIA**, baja efectiva **5 de Abril de 2022** con el grado de **SARGENTO VICEPRIMERO (RA) DEL EJÉRCITO**.
- 2. Que en la Hoja de Servicios Militares antes citada y en los demás documentos probatorios que obran en el expediente, está acreditado lo siguiente:

Tiempo de Servicio: **20 Año(s) 4 Mes(es) 6 Día(s)**
Estado Civil: **Divorciado**

Nombre	Fecha de Nacimiento
ISABELLA BLANDON MUNERA	17/02/2007

- 3. Que dentro de la asignación de retiro del citado militar se reconoce el 35% como porcentaje de Subsidio familiar, debido a que dicho porcentaje se encuentra reconocido como partida computable para asignación de retiro dentro de la hoja de servicios No. **3-71311621** del **11 de Enero de 2022**, aprobada mediante Resolución No. **138** del **17 de Enero de 2022**, lo anterior de conformidad con el Decreto 4433 de 2004, que en su artículo 13*“Partidas computables para el personal de las Fuerzas Militares”*, establece: *“La asignación de retiro, pensión de invalidez, y de sobrevivencia, se liquidarán según corresponda en cada caso, sobre las siguientes partidas así:”* ...() numeral 1.7 Subsidio familiar en el porcentaje que se encuentre reconocido a la fecha de retiro (Negrilla y subrayado fuera del texto original).

Por la cual se ordena el reconocimiento y pago de la Asignación de Retiro al (a la) señor(a) **SARGENTO VICEPRIMERO (RA) DEL EJÉRCITO EDWIN ANTONIO BLANDON RAMIREZ** identificado(a) con **Cédula de ciudadanía No 71311621** de **Medellín**.

4. Que de conformidad con las disposiciones legales contenidas en los Artículos 13 del Decreto 4433 de 2004 y el artículo 1 del Decreto 0991 de 2015, el militar arriba mencionado tiene derecho al reconocimiento de una Asignación de Retiro en cuantía del **70.00%** del sueldo de actividad correspondiente a su grado, cuyos valores deben liquidarse de acuerdo al sueldo básico, según lo dispuesto en el **Decreto 976 del 22 de agosto de 2021**, para el cómputo de las partidas que a continuación se indican:

Sueldo básico: **1,707,424.00**

Concepto Partida Computable	Porcentaje Validación CREMIL	Valor Partida
Prima de actividad	49.50	845,174.88
Prima de antigüedad	20.00	341,484.80
Subsidio familiar	35.00	597,598.40
Prima de navidad (1/12)	0.00	337,570.00

Subtotal: **3,829,252.08**
Valor Asignación: **2,680,476.00**

5. Que es procedente manifestar al **SARGENTO VICEPRIMERO (RA) DEL EJÉRCITO EDWIN ANTONIO BLANDON RAMIREZ** que en virtud del artículo 19 de la Resolución 8062 del 2016, los descuentos sobre su asignación de retiro operarán hasta el 50% del valor de la misma.
6. Advertir que en el evento que se establezca, diferencia en el porcentaje que le corresponde sobre las partidas computables que se tuvieron en cuenta como factor de liquidación dentro del Reconocimiento de la Asignación de Retiro de que trata el presente acto administrativo, se efectuará la deducción a que hubiere lugar dentro de la prestación; así mismo se aplicará la deducción de valores cuando se presente diferencia en la liquidación y pago que efectivamente le correspondiera al militar y por valores cobrados en exceso, en aplicación a lo dispuesto en el Artículo 19, numeral 3 del Acuerdo 08 de fecha 03 de noviembre de 2016, por el cual se adoptan los Estatutos Internos de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.

R E S U E L V E:

- ARTÍCULO 1°.** Ordenar el reconocimiento y pago de la Asignación de Retiro a favor del (de la) señor(a) **SARGENTO VICEPRIMERO (RA) DEL EJÉRCITO EDWIN ANTONIO BLANDON RAMIREZ**, con fecha de nacimiento **1 de Diciembre de 1979** e identificado(a) con **Cédula de ciudadanía 71311621** de **Medellín**, con cargo al presupuesto de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, a partir del **6 de Abril de 2022** en cuantía del **70.00%** del sueldo de actividad correspondiente a su grado en todo tiempo, incluyendo dentro de la liquidación las partidas computables de acuerdo con la Ley y conforme a lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo.
- ARTÍCULO 2°.** Declarar que la presente Resolución queda sujeta a la condición citada en el último considerando de la parte motiva del presente acto administrativo.
- ARTÍCULO 3°.** Manifestar al **SARGENTO VICEPRIMERO (RA) DEL EJÉRCITO EDWIN ANTONIO BLANDON RAMIREZ**, que en virtud del artículo 19 de la Resolución 8062 del 2016, los descuentos sobre su asignación de retiro operarán hasta el 50% del valor de la misma.

Por la cual se ordena el reconocimiento y pago de la Asignación de Retiro al (a la) señor(a) **SARGENTO VICEPRIMERO (RA) DEL EJÉRCITO EDWIN ANTONIO BLANDON RAMIREZ** identificado(a) con Cédula de ciudadanía No 71311621 de Medellín.

ARTÍCULO 4°. El (La) señor(a) **SARGENTO VICEPRIMERO (RA) DEL EJÉRCITO EDWIN ANTONIO BLANDON RAMIREZ**, aportará con destino a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, el 5% del valor total de la prestación reconocida, que se descompondrá en la siguiente forma: el 4% se destinará al pago de servicios médico-asistenciales y el 1% para la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares e igualmente contribuirá con el monto del aumento de su Asignación equivalente a los 10 días siguientes a la fecha en que éste se cause, de conformidad con lo previsto en el Artículo 38 del Decreto 4433 de 2004.

ARTÍCULO 5°. Manifestar que las mesadas que por concepto de asignación de retiro se causen a su favor, están sujetas al fenómeno de la prescripción de que trata el artículo 43 del Decreto 4433 de 2004.

ARTÍCULO 6°. El pago de la prestación estará sujeto a la verificación de supervivencia que haga esta Entidad, en los términos del Artículo 21 del Decreto 019 del 10 enero de 2012.

ARTÍCULO 7°. Que el (la) señor(a) **SARGENTO VICEPRIMERO (RA) DEL EJÉRCITO EDWIN ANTONIO BLANDON RAMIREZ** autorizó la notificación de esta actuación administrativa a través del correo electrónico por el aportado, en tal virtud procédase conforme a lo establecido en el artículo 56 de la ley 1437 de 2011, advirtiendo al militar que la notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo.

Parágrafo 1° Téngase como datos de contacto del (la) señor(a) **SARGENTO VICEPRIMERO (RA) DEL EJÉRCITO EDWIN ANTONIO BLANDON RAMIREZ** los siguientes: Dirección: **Carrera 38 # 41 - 53 piso 3 - Medellín - Antioquia - Colombia**, Teléfono(s): **3117477062**, Correo electrónico: **onix71311@gmail.com**.

ARTÍCULO 8°. Contra la presente resolución solamente procede el recurso de reposición ante la Dirección General de esta Caja, al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, del cual podrá hacer uso dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación personal, o por aviso, según el caso. El recurso deberá presentarse personalmente por el interesado, su representante o apoderado con las formalidades previstas en el Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011).

NOTIFÍQUESE, CÚMPLASE,
Bogotá, D.C., 30 de Marzo de 2022.



MAYOR GENERAL (RA) Leonardo Pinto Morales
DIRECTOR GENERAL

RESOLUCION NÚMERO 4115 DE 30 de Marzo de 2022

Por la cual se ordena el reconocimiento y pago de la Asignación de Retiro al (a la) señor(a) **SARGENTO VICEPRIMERO (RA) DEL EJÉRCITO EDWIN ANTONIO BLANDON RAMIREZ** identificado(a) con **Cédula de ciudadanía No 71311621** de **Medellín**.

Aprobó: Luis Enrique Rodríguez Forero
IP: 172.16.10.15, Fecha: 3/30/2022 11:51:28 AM

Revisó: P.D Myriam Josefa Barbosa Cortés
IP: 172.16.10.24, Fecha: 3/29/2022 3:54:52 PM

Sustanció: P.D Elizabeth Martinez
IP: 172.16.10.130, Fecha: 3/22/2022 11:01:06 PM

Elaboró: Brayan David Martinez Nigrinis
IP: 172.16.10.127, Fecha: 3/11/2022 1:52:57 PM

Expediente: 71311621



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:08:49 horas del 12/03/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **71311621**,
Apellidos y Nombres **BLANDON RAMIREZ EDWIN ANTONIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **PERSONERIA MUNICIPAL DE PRADERA**, con NIT **800255472-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

 Imprimir



CERTIFICADO

**MEDELLIN,
ANTIOQUIA,
COLOMBIA,
PERSONERIA MUNICIPAL DE PRADERA**

12/03/2024

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor EDWIN ANTONIO BLANDON RAMIREZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **71311621**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	506400041410
Fecha de apertura	13/05/2011

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



CREMIL
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares

CERTIFICADO

Bogotá, D.C.

No. 690

CERTIFICACION DE SERVICIOS MEDICOS TITULAR LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CERTIFICA:

Que revisado el expediente administrativo del señor **SARGENTO VICEPRIMERO (RA) DEL EJÉRCITO BLANDON RAMIREZ EDWIN ANTONIO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71,311,621, se pudo establecer que mediante Resolución No. 4115 del 30 DE MARZO DE 2022, se le reconoció Asignación de Retiro, a partir del 06/04/2022.

Que de conformidad con el Artículo 176 del Decreto 1211 de 1990, en concordancia con el Artículo 38 numeral 38.1 del Decreto 4433 de 2004, el citado militar, debe contribuir mensualmente con el 4% de su asignación de retiro para la prestación de servicios medico asistenciales.

La presente se expide a solicitud del interesado, el martes, 12 de marzo de 2024.

Cordialmente,

**Profesional de Defensa Yulieth Adriana Ortiz Solano
Coordinadora Centro Integral de Servicio al Usuario**

Elaboró : Sede Electronica CREMIL



PBX: (57) (1) 3537300.

FAX: (57) (1) 3537306.

Línea Nacional: 01 8000 912090.

www.cremil.gov.co

Carrera 13 # 27-00.

Bogotá-Colombia.



Cremilco



@Cremil_co



Cremil_co

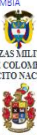
Certificado

X

REPÚBLICA DE COLOMBIA



FUERZAS MILITARES
DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



CÉDULA MILITAR
SUBOFICIAL RETIRADO

71111621

GRADO: SARGENTO VICEPRIMERO
EDWIN ANTONIO
BLANDÓN RAMÍREZ

FECHA DE EXPEDICIÓN:
25/01/2023 16:49
FECHA DE VENCIMIENTO:
PERMANENTE

GRADO CATEGORÍA RH
OTAN II 0 +

FECHA DE NACIMIENTO 01/12/1979
ARMA-SERVICIO-PROFESIÓN INGENIEROS
DECRETO O RESOLUCIÓN 809844
DE RETIRO:
FECHA DE DISPOSICION RETIRO 16/12/2021



Teniente Coronel JOSE OCTAVIO HERRERA SANCHEZ
Director Control Reservas

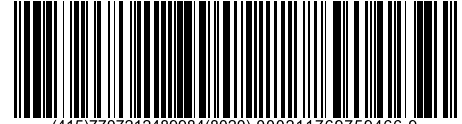
Se expide en Bogotá D.C. al (los) 25 días del mes de Enero del 2023, sin fecha de vencimiento

1. Año **2022**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2117697594669



(415)7707212489984(8020) 000211769759466 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **7 1 3 1 1 6 2 1** 6.DV **7** 7. Primer apellido **BLANDON** 8. Segundo apellido **RAMIREZ** 9. Primer nombre **EDWIN** 10. Otros nombres **ANTONIO** 12.Cod. Dirección seccional **1 1**

24. Actividad económica principal **0 0 1 0** Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No. Formulario anterior 27. Fracción año gravable siguiente 28. Pérdidas fiscales acumuladas, años anteriores, sin compensar **0**

Patrimonio Total patrimonio bruto **29** **227,436,000** Deudas **30** **63,578,000** Total patrimonio líquido **31** **163,858,000**

Conceptos/rentas			Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.			Rentas de capital			Rentas no laborales					
Ingresos brutos			32	20,608,000		43	0		58	0		74	0			
Devoluciones, rebajas y descuentos											75		0			
Ingresos no constitutivos de renta			33	993,000		44	0		59	0		76	0			
Costos y deducciones procedentes							45	0		60	0		77	0		
Renta líquida			34	19,615,000		46	0		61	0		78	0			
Rentas líquidas pasivas - ECE											62	0		79	0	
Cédula general	Rentas exentas	Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0		47	0		63	0		80	0			
		Otras rentas exentas	36	4,904,000		48	0		64	0		81	0			
		Total rentas exentas	37	4,904,000		49	0		65	0		82	0			
	Deducciones imputables	Intereses de vivienda	38	0		50	0		66	0		83	0			
		Otras deducciones imputables	39	0		51	0		67	0		84	0			
		Total deducciones imputables	40	0		52	0		68	0		85	0			
	Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)		41	4,904,000		53	0		69	0		86	0			
	Renta líquida ordinaria del ejercicio				54	0		70	0		87	0				
	Pérdida líquida del ejercicio				55	0		71	0		88	0				
	Compensaciones por pérdidas				56	0		72	0		89	0				
	Renta líquida ordinaria		42	14,711,000		57	0		73	0		90	0			
	Ren. líquida ced. gen.	91	19,615,000		Ren. ex. y ded. imp. li.	92	4,904,000		R. liq. ord. cédula gen.	93	14,711,000		Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0	
	Comp. por exc renta presuntiva	95	0		Rentas gravables	96	0		R. liq. grav. cédula gen.	97	14,711,000		Renta presuntiva	98	0	

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	31,147,000						116	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	1,016,000						117	0
Renta líquida	101	30,131,000						118	0
Rentas exentas de pensiones	102	6,026,000						119	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	24,105,000						120	0
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0						121	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0						122	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0							
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0							
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0							
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0							
Rentas exentas de la casilla 109	110	0							
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0							
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0							
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0							
Costos por ganancias ocasionales	114	0							
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0							

Saldo a pagar por impuesto **135** **0** **Sanciones** **136** **0** **Total saldo a pagar** **137** **0** **Total saldo a favor** **138** **0**

981. Cód. Representación ☐ Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

980. Pago total \$

0

982. Cód. Contador ☐ Firma contador 994. Con salvedades ☐

2022-07-20 / 10:31:10 PM 1:10

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900020257957

983. No. Tarjeta profesional

20230215887471

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 71311621 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/03/2024 07:41 AM



Código Verificación: 4VQUFDN1GR

Válida hasta: 11/06/2024

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC